ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

NIT 899.999 061-9

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO, DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**GLADYS YANETH MENDOZA BUITRAGO**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. 23.965.359 de Ramiriquí-Boyacá**

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NÚMERO DE CONTRATO	**0487 de 2018**		
CLASE DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, BRINDANDO APOYO JURIDICO A LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: **1.** Proyectar y/o revisar los documentos que se requieran en los procesos de selección en las etapas precontractual, contractual, y post contractual, de los contratos y/o convenios que le sean asignados los procesos desarrollados en la Décima Tercera Brigada del Ejército y las unidades que lo conforman en Bogotá. **2.** Proyectar conceptos jurídicos, previo estudio y análisis de la normatividad vigente y jurisprudencia relacionada, cuando sea requerido. **3.** Realizar la revisión estudio y análisis integral de los documentos que sean sometidos a su consideración y proyectar las respectivas comunicaciones si a ello hubiera lugar, asignados por la Décima Tercera Brigada del ejército y las unidades que lo conforman en Bogotá. **4.** Asistir a los diferentes comités de contratación realizados por la Décima Tercera Brigada del Ejército nacional y las unidades que lo conforman en Bogotá. **5.** Mantenerse actualizado en las diferentes normas y /o jurisprudencia de carácter administrativo procedimental y todas las demás que conlleves a un adecuado desarrollo de las actividades. **6.** Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto y las de las obligaciones específicas y generales del contrato.			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	24 de enero de 2018.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	Ciento Tres Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Corriente. **($103.500.000,00)**.		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL.	Once (11) Meses y Quince (15) Días.		
FECHA DE INICIO.	25 de enero de 2018.		
FECHA TERMINACIÓN INICIAL.	09 de enero de 2019.		
ADICIÓN Y PRÓRROGA.	**FECHA:** 28-12-2018	**VALOR:** $9.000.000,00	**PRÓRROGA:** Un (01) Mes
VALOR FINAL DEL CONTRATO.	Ciento Doce Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Corriente. **($112.500.000,00)**.		
FECHA TERMINACIÓN FINAL.	09 de febrero de 2019.		
ESTADO DEL CONTRATO.	TERMINADO EJECUTADO.		

La señora **GLADYS YANETH MENDOZA BUITRAGO** prestó sus servicios mediante vinculación por la modalidad de "Contrato de Prestación de Servicios" y este se desarrolló bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación de la contratista.

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente certificación se expide en una (01) hoja impresa a doble cara, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019), atendiendo la petición efectuada con radicado 2018-541-047254-1.

HANS RONALD NIÑO GARCÍA
Director de Operaciones Para el Fortalecimiento

Proyectó: Ing. Germán A. Peña Uribe – Profesional Dirección de Operaciones SDSCJ